

INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA MEGSEG SEGURIDAD Y VIGILANCIA CIA. LTDA.

POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2011

Señores Accionistas, presento a ustedes mi Informe Anual de Actividades referente a toda la estructura organizativa de **MEGSEG SEGURIDAD Y VIGILANCIA CIA. LTDA.**, en cumplimiento a lo dispuesto en los Art. 123, 124 y 125 de la Ley de Compañías, por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2011.

La Compañía, es una sociedad jurídica creada mediante Resolución aprobada por la Superintendencia de Compañías de competencia total sobre la vida jurídica de la misma, siendo su objeto social ofrecer **SERVICIOS SEGURIDAD Y VIGILANCIA**, según lo determinado en los Estatutos.

La Compañía desde su inicio cuenta con 2 socios, legalmente inscritos ante la Superintendencia de Compañías, y ante el Registro Mercantil; la Gerencia General ha coordinado todas las actividades ejecutivas, a través de sus directivos y accionistas.

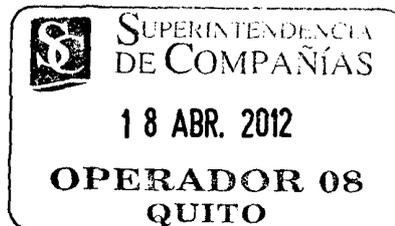
Durante el presente año 2011, la Compañía ha mostrado los siguientes movimientos económicos conforme lo señala el Balance General y el Estado de Resultados, que se detallan a continuación:

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Activos	\$ 15.042,47
Pasivos	\$ 9.922,28
Patrimonio	\$ 5.120,19

ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS	\$ 27,78
EGRESOS	\$ 4.907,59
PERDIDA	\$ 4.879,81



Además quiero dejar constancia del agradecimiento a todos los que solidariamente han estado presentes con su contingente humano para salir con la situación de la compañía, ya que hemos dado pasos pequeños pero firmes con el afán de dejar sembrado las verdaderas bases del desarrollo de la Compañía **MEGSEG SEGURIDAD Y VIGILANCIA CIA. LTDA.**

Es menester mencionar que debemos cuidar que se lleven eficazmente las siguientes actividades:

- Cumplir con las disposiciones y resoluciones de la Junta General, así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias que se encuentran vigentes.
- Que los libros actas de Juntas Generales de Accionistas y Directorio y en general los libros sociales se conserven de acuerdo con la Ley, y mantener actualizado el listado de accionistas.
- Que el personal administrativo y operativo de la Compañía colaboren positivamente en el desempeño de cada una de sus funciones y ser de apoyo el Contador General para que emita oportunamente el Balance General así como el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía y además que en los registros contables se apliquen los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad que están vigentes hasta el 31 de diciembre del 2011; debiendo señalar que desde el 1 enero del 2012 la contabilidad de la Compañía será regulada a través de las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES; además todos los documentos estén conforme a las exigencias del SRI.

Quito, 10 de abril del 2012

Atentamente,


Sr. Ortega Milton
GERENTE GENERAL

